

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., la instalación de línea y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, un solo circuito de 461 metros de longitud, a 13,2 KV., prevista para 20 KV., con origen en apoyo número 3 de la línea a centro de transformación «Granja Doñan» y final en centro de transformación proyectado. Apoyos de hormigón, conductor LA-56, crucete «nappe-voute», aisladores suspendidos.

Centro de transformación tipo intemperie, denominado «San Mamés», previsto para 250 KVA., y potencia inicial de 25 KVA. Relación de transformación de 13.200/398/230 V. en Carrascal, «San Mamés».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Zamora, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial.—176-15.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

1472

*ORDEN de 26 de diciembre de 1979 por la que se autoriza al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para llevar a cabo la expropiación de terrenos en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), zona del Noroeste de Asturias.*

Ilmos. Sres.: Por Decreto 2767/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre), se declaró sujeta a Ordenación de Explotaciones Agrarias la zona del Noroeste de Asturias, estableciéndose en su artículo 3.º que «la ordenación rural de la comarca se declara de utilidad pública, urgente ejecución e interés social a efecto de las expropiaciones de tierras que se realicen dentro de la misma por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural o por el Instituto Nacional de Colonización».

En la tercera parte del plan de obras y mejoras territoriales de la zona, aprobado por Orden ministerial de Agricultura de 18 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril), se encuentra comprendida la de «relectrificación rural de varios pueblos del Ayuntamiento de Tapia de Casariego», que incluye entre las instalaciones eléctricas necesarias la línea a 10-12 KV. para acometida del centro de transformación denominado «Serantes-Villanueva-Tol-Brul», así como redes de distribución de baja tensión en Salave.

Antes de dar comienzo a las obras se sometió el proyecto a información pública, recabando el Ayuntamiento de Tapia de Casariego los permisos correspondientes. Sin embargo, y debido al gran número de propietarios afectados y la dificultad que a veces entraña determinar con precisión la totalidad real de las parcelas, no se contó con la autorización de nueve propietarios que presentan su oposición, sin que haya sido posible llegar a un acuerdo.

Ha surgido, pues, la necesidad de expropiación con carácter urgente, toda vez que las líneas en cuestión son imprescindibles en el conjunto de la red de distribución proyectada, y su interrupción resultaría muy lesiva para una amplia zona que se pretende desarrollar económica y socialmente.

La expropiación de estos terrenos no fue prevista en el citado plan de obras y mejoras territoriales, por lo que es necesario aplicar los artículos 129.3 y el 59, reglas 1.ª y 2.ª, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según las cuales corresponde al Ministerio de Agricultura declarar la necesidad de expropiación y ocupación definitiva de parte de 9 fincas situadas en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), con una superficie total a expropiar de 2.186 metros cuadrados.

En su virtud, y de conformidad con los citados preceptos legales, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Autorizar al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para que lleve a cabo las expropiaciones siguientes:

Finca número 1: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado El Prado-Serantes, polígono número 53, parcela número 580 del Catastro, siendo su titular catastral don Ismael López Lavandera y hermano. Su-

perficie total de la finca: 3.270 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 176 metros cuadrados.

Finca número 2: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Serantes, polígono número 53, parcela número 584 del Catastro, siendo su titular catastral doña Rosario Fernández García. Superficie total de la finca: 2.475 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 36 metros cuadrados.

Finca número 3: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado El Prado-Serantes, polígono número 53, parcela número 588 del Catastro, siendo su titular catastral don Ismael López Lavandera y hermano. Superficie total de la finca: 6.935 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 480 metros cuadrados.

Finca número 4: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado El Prado-Serantes, polígono número 14, parcela número 38 del Catastro, siendo su titular catastral don José Ramón López Canel. Superficie total de la finca: 1.890 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 70 metros cuadrados.

Finca número 5: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Barreiro-Serantes, polígono número 53, parcela número 576 del Catastro, siendo su titular catastral don Ismael López Lavandera y hermano. Superficie total de la finca: 11.360 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 24 metros cuadrados.

Finca número 6: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Carballeira-Serantes, polígono número 19, parcela número 1 del Catastro, siendo su titular catastral don Juan Fernández López y hermanos. Superficie total de la finca: 30.618 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 780 metros cuadrados.

Finca número 7: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Salave, polígono número 55, parcela número 374 del Catastro, siendo su titular catastral doña Sara Fernández Fernández. Superficie total de la finca: 4.385 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 60 metros cuadrados.

Finca número 8: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Salave, polígono número 55, parcela número 394 del Catastro, siendo su titular catastral doña Servanda Fernández Rodríguez. Superficie total de la finca: 7.400 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 244 metros cuadrados.

Finca número 9: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Santa Marta-Villacoba, polígono número 20, parcela número 157 del Catastro, siendo su titular catastral doña Dolores Loza Pérez. Superficie total de la finca: 3.850 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 330 metros cuadrados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efecto oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

1473

*ORDEN de 26 de diciembre de 1979 por la que se dispone la publicación de las modificaciones que han experimentado durante el año 1978, los Catálogos de Montes de Utilidad Pública aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1966.*

Ilmo. Sr.: Los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Albacete, Avila, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Logroño, Málaga, Murcia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Tarragona, Valencia y Vizcaya, todos ellos aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1966, han sufrido alteraciones durante el año 1978, como consecuencia de decisiones judiciales o administrativas. Estas modificaciones, reglamentariamente se recogen en los libros-registros del Catálogo, y son de conocimiento de las Entidades y particulares interesados.

No obstante, con el fin de que dichas modificaciones tengan la adecuada publicidad, he tenido a bien disponer que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» el cuadro anexo, en el que constan las variaciones introducidas en los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias mencionadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

CATALOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
94	Hellin.	Yeste.	«Solana de Cata- troya».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Propiedades particulares. E.—Finca particular. S.—Carteros, fincas particulares y río Tus. O.—Propiedades particulares y monte «Dehesa de Tus», en término municipal de Yeste, y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Na- turaaleza, número 15 del Catálogo.	204,50	204,75
21	Arenas de San Pedro.	San Esteban del Valle.	«Pinar».	Ayuntamiento de San Esteban del Valle.	MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE AVILA, APROBADO POR DECRETO DE 11 DE FEBRERO DE 1971 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 26 DE JULIO DE 1976, 26 DE NOVIEMBRE DE 1976, 28 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978	1.117,01	1.145,95
134	Piedrahíta.	San Martín del Pimpollar.	«Orzaduro».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p><i>Parcela I</i></p> <p>N.—Fincas particulares y monte «Comunes y Sierra», del término y propios de San Esteban del Valle, número 121 del Catálogo. E.—Monte «Pinar y Sierra», del término y propios de Pedro Bernardo, número 19 del Catálogo. S.—Montes «Pinarón», del término y propios de Mombeltrán, y «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, números 17 y 22 del Catálogo, respectivamente. O.—Monte «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, número 22 del Catálogo, y fincas particulares.</p> <p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares y término municipal de Santa Cruz del Valle. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Camino de la Careceda. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela «Hoyos del Pílor»</i></p> <p>N.—Camino del Puerto de los Serranillos. E.—Camino del Vahillo. S.—Fincas particulares. O.—Camino de Serranillos.</p> <p>N.—Fincas de particulares y del Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar. E.—Monte «El Colmenar», en término municipal de Villarejo del Valle, y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 135 del Catálogo. S.—Monte «Puerto del Pico», del término y propios de Villarejo del Valle, número 122 del Catálogo, y monte «La Morañega», del término y propios de Cuevas del Valle, número 8 del Catálogo.</p>	1.469,14	1.518,00

135	Arenas de San Pedro.	Villarejo del Valle.	«El Colmenar».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	O.—Fincas particulares, en los términos municipales de El Arenal, Navarredonda de Gredos y San Martín del Pimpollar. N.—Monte «Navalvillar», del término y propios de Hoyocasero, número 120 del Catálogo; terrenos del Ayuntamiento de Hoyocasero y de particulares, río Alberche por medio; finca particular y terrenos comunales del Ayuntamiento de Navalosa, en término de Hoyocasero. E.—Monte «Puerto del Pico», del término y propios de Villarejo del Valle, número 122 del Catálogo. S.—Monte «Puerto del Pico», del término y propios de Villarejo del Valle, número 122 del Catálogo. O.—Monte «Orzaduro», en término municipal de San Martín del Pimpollar, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 134 del Catálogo; finca del Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar y Cañada Real Leonesa, todo ello mediante el río Piquillo. N.—Términos municipales de Navacepeda de Tormes y Hoyos del Espino. E.—Monte «Pinares», del término y propios de Guisando, número 10 del Catálogo; finca particular, en término municipal de Arenas de San Pedro, y monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo. S.—Fincas particulares, en los términos municipales de Arenas de San Pedro y Candeleda, y monte «Los Baldíos», del término y propios de Candeleda, número 4 del Catálogo. O.—Monte «Los Baldíos», del término y propios de Candeleda, número 4 del Catálogo, y monte «Dehesa Mayor», del término y propios de Candeleda, número 5 del Catálogo.	1.893,14	1.898,70
136	Arenas de San Pedro.	Arenas de San Pedro y Candeleda.	«La Garganta».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Términos municipales de Navacepeda de Tormes y Hoyos del Espino. E.—Monte «Pinares», del término y propios de Guisando, número 10 del Catálogo; finca particular, en término municipal de Arenas de San Pedro, y monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo. S.—Fincas particulares, en los términos municipales de Arenas de San Pedro y Candeleda, y monte «Los Baldíos», del término y propios de Candeleda, número 4 del Catálogo. O.—Monte «Los Baldíos», del término y propios de Candeleda, número 4 del Catálogo, y monte «Dehesa Mayor», del término y propios de Candeleda, número 5 del Catálogo.	4.039,60	4.059,90

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE BADAJOZ, APROBADO POR DECRETO DE 19 DE DICIEMBRE DE 1969 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978

27	Herrera del Duque.	Helechosa de los Montes.	«Los Robledillos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egido», del término y propios de Helechosa de los Montes, número 6 del Catálogo, mediante la Garganta de los Pueros; finca particular y Embalse del Cijara. E.—Monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egido», del término y propios de Helechosa de los Montes, número 6 del Catálogo, mediante la raña de la Nava; collado de los Terreros y camino de la Nava. S.—Fincas particulares, en parte mediante la garganta de los Malos Pasos. O.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para Allá», en término de Helechosa de los Montes y perteneciente a Herrera del Duque, número 9 del Catálogo, y monte «Cijara», en término de Herrera del Duque y propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 38 del Catálogo.	964,60	964,60
30	Zafra.	Bienvenida.	«Cabeza Parda».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares. E.—Finca particular. S.—Monte «Cabeza Parda y Manantío», en término municipal de Fuente de Cantos y propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 31 del Catálogo, mediante el camino de Bienvenida a Llerena. O.—Monte «Cabeza Parda y Manantío», en término municipal de Fuente de Cantos y propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 31 del Catálogo, mediante el camino de Bienvenida a Llerena.	6,95	6,95
31	Zafra.	Fuente de Cantos.	«Cabeza Parda y Manantío».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Arroyo del Pizarralajo, fincas particulares mediante el camino de Bienvenida a Llerena y monte «Cabeza Parda», perteneciente al Instituto Nacional para la	780,89	780,89

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
42	Herrera del Duque.	Talarrubias.	«Los Golondrinos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Conservación de la Naturaleza, número 30 del Catálogo, todos ellos en término municipal de Bienvenida. E.—Finca particular. S.—Fincas particulares y camino a El Pizarral. O.—Fincas particulares. N.—Término municipal de Herrera del Duque. E.—Fincas particulares en término municipal de Puebla de Alcocer. S.—Fincas particulares en término municipal de Talarrubias. O.—Finca particular en término municipal de Talarrubias.	510,00	510,00
43	Costuera.	Zalamea de la Serena.	«Viambre».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Camino de Campillo de Llerena a Higuera de la Serena y finca particular. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares en término de Campillo de Llerena.	326,00	326,00
44	Herrera del Duque.	Talarrubias.	«Valle del Presidial-rio».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares. E.—Río Valmayor. S.—Finca particular. O.—Fincas particulares.	50,00	50,00
20	Llerena.	Azuaga.	«Sierra Quemada B».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares en término municipal de Peraleda del Zaucejo. E.—Finca particular en término municipal de Granja de Torrehermosa. S.—Camino de Zalamea de la Serena a Azuaga, en el punto de separación de los términos municipales de Granja de Torrehermosa y Azuaga. O.—Finca particular mediante el camino de Zalamea de la Serena a Azuaga y finca particular, ambas en término municipal de Azuaga.	146,20	146,20
46	Llerena.	Puebla del Maestre.	«Valle del Coto».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela I</i> N.—Fincas particulares. E.—Término municipal de Fuente del Arco, mediante el río Viar. S.—Término municipal de Fuente del Arco, mediante el río Viar. O.—Fincas particulares.	126,00	126,00
47	Zafra.	Monesterio.	«La Matrera».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela II</i> N.—Fincas particulares. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular. N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Fincas particulares. O.—Carretera nacional Gijón-Sevilla, camino de servicio y arroyo Culebrín.	61,00	61,00
48	Llerena.	Trasierra y Llerena.	«Barrilejo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular. E.—Fincas particulares. S.—Arroyo de Huerta Cortada. O.—Arroyo de la Plata y finca particular.	207,19	207,19
49	Llerena.	Trasierra.	«Matajaca».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Fincas particulares.	75,47	75,47

50	Llerena.	Trasierra, Reina y Casas de Reina.	«Dehesilla C.»	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	450,84	450,84
45	Tarrasa.	Castellbisbal.	«Riberas del Río Llobregat».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término municipal de Abrera, mediante la riera del Morral. E.—Fincas particulares en término municipal de Castellbisbal, carretera de Martorell a Olesa de Montserrat, fincas particulares, Ferrocarriles Catalanes, fincas particulares, Ferrocarril de Tarragona a Barcelona, fincas particulares, autopista A-II, fincas particulares, carretera provincial y fincas particulares. S.—Monte «Ribera del Río Llobregat», en término municipal de Papiol, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 27 del Catálogo, mediante la riera de Rubí, y montes «Riberas del Río Llobregat», en los términos municipales de Pallejá, Corbera de Llobregat y San Andrés de la Barca, pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, números 28, 40 y 48 del Catálogo, mediante el río Llobregat. O.—Fincas particulares en término municipal de Castellbisbal, autopista A-II, fincas particulares, carretera provincial y fincas particulares.	66,18	66,18
47	San Feliu de Llobregat.	Abrera.	«Riberas del Río Llobregat».	Excluido.		55,50	55,50
59	Igualada.	Santa María de Miralles.	«Sagarresos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Bosch del Paus», del término y propios del Ayuntamiento de Besiprat, número 64 del Catálogo. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Finca particular y término municipal de Santa Petua (Tarragona).	604,60	611,95
60	Berga.	Saldes.	«Plana D'Espinal, Tossal y Costa Freda».	Ayuntamiento de Saldes.	N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares en los términos de Saldes y Vallcebre. S.—Fincas particulares en término de Vallcebre y monte «Coma del Grau», del término y propios del Ayuntamiento de Saldes, número 12 del Catálogo. O.—Monte «Aspá», del término y propios del Ayuntamiento de Saldes, número 11 del Catálogo, y fincas particulares.	94,15	94,15
61	Berga.	Saldes.	«Coll de Jou».	Ayuntamiento de Saldes.	N.—Monte «Pedraforca», del término y propios del Ayuntamiento de Saldes, número 15 del Catálogo. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Finca particular.	94,15	94,15

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
62	Martorell.	Martorell y Sant Esteve de Sesrovires.	«Can Casas y Torrent dels Llops».	Ayuntamiento de Martorell.	N.—Finca particular; Torrent dels Oms y propiedades del Ayuntamiento de Martorell. E.—Telud de la autopista A-2. S.—Fincas particulares en término de Martorell, mediante el Torrent del Llops; y fincas particulares en término Sant Esteve de Sesrovires, en parte mediante el Torrent dels Llops. O.—Torrent dels Llops y finca particular en término de Sant Esteve de Sesrovires.	31,90	31,90
63	Berga.	Saldes.	«Alzinets».	Ayuntamiento de Saldes.	N.—Término municipal de Giscclareny. E.—Término municipal de Giscclareny. S.—Fincas particulares y río de Saldes. O.—Monte Gresolet.	117,00	117,00
64	Igualada.	Bellprat.	«Bosch del Paus, Coma y Costas de Xolliu y Pla de Namarca».	Ayuntamiento de Bellprat.	N.—Fincas particulares en término de Bellprat. E.—Finca particular en término de Bellprat. S.—Términos municipales de Santa María de Miralles y de Santa Perpetua (Tarragona). O.—Término municipal de Santa Perpetua (Tarragona). Granollers.	258,52	258,52
65	Granollers.	Mollet del Vallés.	«Ribera del Río Besós».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Ferrocarril de Barcelona a la frontera francesa por Granollers. E.—Monte Riberas del río Congost-Besós, en término municipal de Montmeló, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, mediante el río Tenas, y términos municipales de Martorell y San Fausto de Campcentellas, mediante el río Besós. S.—Monte «Riberas del río Besós», en término municipal de La Llagosta, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 55 del Catálogo. O.—Autopista A-17 y fincas particulares en término municipal de Mollet del Vallés	12,45	12,45
62	Navalmoral de la Mata.	Talayuela.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Talayuela.	MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CACERES, APROBADO POR DECRETO DE 12 DE ABRIL DE 1973 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 28 DE JULIO DE 1976, 28 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978	1.221,76	1.221,76
60	Segorbe.	Altura.	«Las Boqueras».	Ayuntamiento de Altura.	MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA, APROBADO POR DECRETO DE 30 DE ENERO DE 1975 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 26 DE JULIO DE 1976, 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978	—	3.697,55

81	Castellón de la Plana.	Villahermosa del Río.	«Altis».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	U.—Monje de las propiedades y terrenos situados en las cublas (Valencia). Parcela A: «Altis» N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Barranco de la Fuente del Señor; rocas de la Sierra Aspera y propiedades particulares. O.—Fincas particulares y Barranco de la Dehesilla. Parcela B: «Sierra Alta» N.—Barranco de la Sierra y tierra de particulares. E.—Rocados de la Sierra Aspera y fincas particulares. S.—Fincas particulares; y tierras de particulares en término de Zucaina. O.—Fincas particulares.	284,97	284,97	284,97
82	Segorbe.	Caudiel.	«Mar del Baile».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Propiedades particulares. E.—Rambía del Montán. S.—Barranco de los Navarros. O.—Propiedades particulares.	150,75	150,75	150,75
20	Valdepeñas.	Viso del Marqués.	«Limonés».	Ayuntamiento de Viso del Marqués.	MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, APROBADO POR DECRETO DE 15 DE FEBRERO DE 1968 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969, 9 DE ENERO DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 26 DE JULIO DE 1976, 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978	2.243,50	2.243,50	2.243,50
62	Ciudad Real.	Puebla de Don Rodrigo.	«Riofrio».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Robledillo», del término y propios de Viso del Marqués, número 23 del Catálogo, y propiedades particulares. E.—Monte «Hontanar», del término y propios de Viso del Marqués, número 19 del Catálogo. S.—Monte «Hontanar», del término y propios de Viso del Marqués, número 19 del Catálogo, y término municipal de Baños de la Encina (Jaén). O.—Monte «Robledillo», del término y propios de Viso del Marqués, número 23 del Catálogo.	6.118,00	6.118,00	6.118,00
63	Valdepeñas.	Viso del Marqués.	«Valdeladrones».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares de Arroba de los Montes. E.—Finca particular en término de Piedrabuena y finca particular. S.—Fincas particulares. O.—Río Guadiana, que lo separa del monte «Vallés del Término», del término y propios de Puebla de Don Rodrigo, número 18 del Catálogo. N.—Fincas particulares y río Cabezamalo. E.—Monte «Peñas Negritillas», del término de Almuradiel, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 58 del Catálogo, y fincas particulares. S.—Monte «Magaña», en término de Santa Elena (Jaén) y pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. O.—Monte «Manzano», del término y propios del Ayuntamiento de Viso del Marqués, número 21 del Catálogo.	609,40	609,40	609,40
13	Córdoba.	Espiel.	«El Barrero».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, APROBADO POR DECRETO DE 9 DE MAYO DE 1969 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1975 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978	1.139,50	1.139,50	1.139,50
16	Córdoba.	Villanueva del Rey.	«Umbría de Huer-ta-Lucía».		N.—Finca particular, en parte mediante el arroyo de Las Cruces, y finca particular, en parte el arroyo de La Muleta y el regajo del Ironchoncillo. E.—Río Benjarafe y pantano de Bombézar. S.—Pantano de Bombézar. O.—Pantano de Bombézar y finca particular en término municipal de Hornachuelos, mediante el arroyo de La Calera, y finca particular, mediante el arroyo de Las Cruces. Excluido.			
37	Córdoba.	Villanueva del Rey.	«Puerto del Toro».		Excluido.			

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Publica	Total
3	La Bisbal.	Torroella de Montgrí.	«Montaña Gran».	Ayuntamiento de Torroella de Montgrí.	<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE GERONA, APROBADO POR DECRETO DE 6 DE MAYO DE 1969 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 6 DE ENERO DE 1974, 12 DE DICIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1976, 28 DE JULIO DE 1978, 28 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978</p> <p><b>Perímetro I: «Montaña Grande»</b>                      N.—Terrenos particulares y mar Mediterráneo.                      E.—Mar Mediterráneo.                      S.—Terrenos particulares.                      O.—Terrenos particulares y monte «Duna Continental», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo.</p> <p><b>Perímetro II: «Montaña Pequeña»</b>                      N.—Terrenos particulares en término de Sobrestany.                      E.—Terrenos particulares y monte «Duña Continental», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo.                      S.—Terrenos particulares.                      O.—Término municipal de Ulla y terrenos particulares en los términos de Belcaire y Sobrestany.</p> <p><b>Perímetro III: «Montaña del Etrial».</b>                      N.—Terrenos de particulares.                      E.—Terrenos de particulares.                      S.—Terrenos de particulares.                      O.—Terrenos de particulares.</p> <p><b>Parcela IV: «Manso Soles»</b>                      N.—Terrenos de particulares.                      E.—Terrenos de particulares.                      S.—Terrenos de particulares.                      O.—Terrenos de particulares.</p>	2.376,66	2.493,21
						81	Puigcerdá.
87	Puigcerdá.	Gombreny.	«Comuns».	Ayuntamiento de Gombreny.	<p><b>Perímetro I: «Lloveras, Taforch y Coma del Empriu»</b>                      N.—Fincas de la Causa Pia Eclesiástica del Hospital de Gombreny, y de particular.                      E.—Fincas de particulares de la Causa Pia Eclesiástica y de particular.                      S.—Fincas particulares.                      O.—Monte «Sola de las Molas», sito en el término municipal de Gombreny y perteneciente a su Ayuntamiento, número 19 del Catálogo.</p> <p><b>Perímetro II: «Coll Roig»</b>                      N.—Pardinella del Ayuntamiento de Campellas.                      E.—Pardinella de particular.</p>	304,55	305,19

87	Olot.	Maiá del Montcal.	«Ribera del Río Fluviá».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>S.—Monte «Bagafosca», sito en el término municipal de Gombreny y perteneciente a su Ayuntamiento, número 17 del Catálogo.</p> <p>O.—Finca particular.</p> <p><i>Perímetro III: «Pla de Sant Pere»</i></p> <p>N.—Monte «Bagafosca», sito en el término municipal de Gombreny y perteneciente a su Ayuntamiento, número 17 del Catálogo.</p> <p>E.—Pardinella de particular.</p> <p>S.—Fincas de particulares y del Santuario de Montgrony.</p> <p>O.—Finca de la Causa Pía Eclesiástica del Hospital de Gombreny.</p> <p><i>Perímetro IV: «Bach del Cup y otros»</i></p> <p>N.—Fincas particulares y monte «Saragot, Bagallisa, Cruilles y Llitges», sito en el término municipal de Gombreny y perteneciente a su Ayuntamiento; número 18 del Catálogo.</p> <p>E.—Fincas particulares y término de Campdevanol.</p> <p>S.—Río Merdás y fincas particulares.</p> <p>O.—Torrente Garfull.</p> <p><i>Perímetro V: «Forcat»</i></p> <p>N.—Torrente Vilamitjana.</p> <p>E.—Propiedad particular en término de Campdevanol.</p> <p>S.—Propiedad particular en término de Gombreny.</p> <p>O.—Torrente Bartés.</p> <p><i>Perímetro VI: «Fanés y otros»</i></p> <p>N.—Camino de La Pobra de Lillet y fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Propiedades particulares.</p> <p>O.—Propiedades particulares.</p> <p>N.—Finca particular en término municipal de Maiá del Montcal.</p> <p>E.—Monte «Riberas del río Fluviá», en término municipal de San Ferreol, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; número 85 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Riberas del río Fluviá», en término municipal de San Ferreol, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; número 85 del Catálogo, mediante río Fluviá.</p> <p>O.—Monte «Ribera del río Fluviá», en término municipal de Beuda, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; número 95 del Catálogo.</p>	1,17
----	-------	-------------------	--------------------------	---	---	------

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE LOGRONO, APROBADO POR REAL DECRETO DE 21 DE ENERO DE 1977 Y MODIFICADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1978

136	Logroño.	Ajamil.	«Monte Real».	A la Comunidad de Ajamil, Rabanera y San Román de Cameros.	<p>N.—Término municipal de Rabanera; monte «La Dehesa» y «Monte las Matas», del término y propios de Ajamil, números 86 y 87 del Catálogo; comunero San Marcos de Ajamil y Rabanera; terrenos comuneros de San Román y Rabanera, en término municipal de Ajamil; monte «Dehesa Monte», en término de San Román de Cameros y perteneciente a las aldeas de Vadillos y Avellaneda, número 122 del Catálogo; terrenos del Ayuntamiento de San Román de Cameros, y monte «Larriba», en término de Ajamil y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 184 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte «Santiago y Dehesa», del término y propios de Zarzosa, número 15 del Catálogo y monte «Santiago Lacuerta», del término y propios de Mumilla, número 9 del Catálogo.</p>	—
-----	----------	---------	---------------	--	--	---

Número	Partido Judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
12	Antequera.	Carratraca.	«Caparain».	Ayuntamiento de Carratraca.	<p>S.—Montes número 194 y 195 del Catálogo de la provincia de Soria.</p> <p>O.—Monte «Monte Mayor», del término y propios de Laguna de Cameros, número 94 del Catálogo y término municipal de Cabezón de Cameros.</p> <p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE MALAGA, APROBADO POR DECRETO DE 15 DE JULIO DE 1971 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 16 DE JULIO DE 1976, 28 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978.</p>	521,65	521,65
28	Ronda.	Benarrabá.	«Montes de Benarrabá».	Ayuntamiento de Benarrabá.	<p>N.—Monte «Caparain», del término y propios de Ardales, número 10 del Catálogo.</p> <p>E.—Fincas particulares en término municipal de Carratraca.</p> <p>S.—Monte «Caparain», del término y propios de Casarabonela, número 3 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Caparain», del término y propios de Casarabonela, número 3 del Catálogo.</p> <p>N.—Arroyos de la Fuente del Lobo y del Porrón; fincas particulares, arroyo del Cuervo y de las Vegetas, fincas particulares; arroyo del Lavadero; fincas particulares; arroyo de Las Vegetas; fincas particulares; barranco del Navazo; arroyo de las Vegetas y fincas particulares.</p> <p>E.—Arroyos de los Franceses y de la Viña de la Vieja; fincas particulares; río Genal; fincas particulares y río Genal.</p> <p>S.—Arroyo del Moral y fincas particulares.</p> <p>O.—Monte «Monte de Gaucin», de los propios de Gaucin, número 36 del Catálogo; fincas particulares; monte «Monte de Gaucin», de los propios de Gaucin, número 36 del Catálogo y finca particulares.</p>	524,61	529,35
44	Cieza.	Cieza.	«Atalaya, Castillico, Molinero, Carrasca y Paredones».	Ayuntamiento de Cieza.	<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE MURCIA, APROBADO POR DECRETO DE 31 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 28 DE JULIO DE 1972, 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978.</p>	492,72	550,20
184	Murcia.	Totana.	«El Pínillo y Cuesta Muñoz».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Fincas particulares; carretera de Mula a Cieza y vareda de ganados.</p> <p>E.—Camino viejo de Abarán; fincas particulares; acequia que va al Menjú y acequia de Andelma.</p> <p>S.—Término municipal de Abarán; finca particular y barranco del Malojo.</p> <p>O.—Barranco de Meco y finca particular.</p> <p>N.—Terrenos de propiedad particular.</p> <p>E.—Monte «Sierra Espuña de Totana», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Totana, número 29 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Sierra Espuña de Totana», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Totana, número 29 del Catálogo y terrenos de propiedad particular.</p> <p>O.—Terrenos de propiedad particular.</p>	451,12	451,12
188	Caravaca de la Cruz.	Moratalla.	«Collado de Buendía».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Río Segura y fincas particulares.</p> <p>E.—Finca particular.</p> <p>S.—Fincas de particulares.</p> <p>O.—Finca particular.</p>	651,74	651,74
86	Béjar.	Monforte de la Sierra.	«Sierra de los Cuartos».	Ayuntamiento de Monforte de la Sierra.	<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, APROBADO POR DECRETO DE 24 DE ABRIL DE 1975 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 28 DE JULIO DE 1976 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978.</p>	127,89	130,40

33	San Sebastián de la Gomera.	Hermigua.	«Monte de Hermigua».	<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, APROBADO POR DECRETO DE 19 DE DICIEMBRE DE 1966 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE FEBRERO DE 1974, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 28 DE JULIO DE 1976 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1977</p> <p>«Monte de Hermigua».</p>	<p>S.—Fincas particulares en término municipal de Cepeda y monte «La Dehesa», del término y propios de Mañón, número 81 del Catálogo.                  O.—Fincas particulares en término municipal de Monte de la Sierra.</p>	1.024,60	1.024,60
25	Cuéllar.	Fuente el Olmo de Fuentidueña.	«La Pimpollada y Piantos Antiguos».	<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, APROBADO POR DECRETO DE 23 DE JULIO DE 1970 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE FEBRERO DE 1974, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 28 DE JULIO DE 1976, 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978</p>	<p>S.—Fincas particulares en término municipal de Cepeda y monte «La Dehesa», del término y propios de Mañón, número 81 del Catálogo.                  O.—Fincas particulares en término municipal de Monte de la Sierra.</p>	51,82	51,92
28	Cuéllar.	Fuentepe layo.	«Pinares de la Cañada».	<p>Ayuntamiento de Fuentepe layo.</p>	<p>N.—Dehesa Royal del pueblo.                  E.—Cañada a la Comunidad.                  S.—Monte particular Los Comun.es.                  O.—Monte particular Los Comun.es; fincas particulares y terrenos del municipio.</p> <p><i>Parcela «La Marujada»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.                  E.—Fincas particulares.                  S.—Paso de ganado y fincas particulares.                  O.—Término municipal de Navalmanzano.</p> <p><i>Parcela «La Carranava»</i></p> <p>N.—Cultivos particulares y carretera de Turégano a Navas de Oro.                  E.—Pinares de propiedad particular.                  S.—Pinares y cultivos de propiedad particular.                  O.—Término municipal de Navalmanzano.</p> <p><i>Parcela «Los Tomilleras»</i></p> <p>N.—Tierras de particulares.                  E.—Pinar particular.                  S.—Pinares y tierras de particulares.                  O.—Pinares y tierras de particulares.</p> <p><i>Parcela I: «Pinar de Arriba»</i></p> <p>N.—Fincas particulares en término de Samboal.                  E.—Término municipal de Chatún.                  S.—Término municipal de Mudrián y río Pirón.                  O.—Fincas particulares en término municipal de Samboal.</p> <p><i>Parcela II: «La Liebrera»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.                  E.—Río Pirón.</p>	175,72	175,72
45	Cuéllar.	Samboal.	«Pinar de Arriba».	Ayuntamiento de Samboal.	<p>N.—Fincas particulares en término de Samboal.                  E.—Término municipal de Chatún.                  S.—Término municipal de Mudrián y río Pirón.                  O.—Fincas particulares en término municipal de Samboal.</p> <p><i>Parcela I: «Pinar de Arriba»</i></p> <p>N.—Fincas particulares en término de Samboal.                  E.—Término municipal de Chatún.                  S.—Término municipal de Mudrián y río Pirón.                  O.—Fincas particulares en término municipal de Samboal.</p> <p><i>Parcela II: «La Liebrera»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.                  E.—Río Pirón.</p>	691,73	720,07

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
52	Cuéllar.	Torreadrada.	«El Robledal».	Ayuntamiento de Torreadrada.	<p>S.—Río Pirón. O.—Fincas particulares.</p> <p><b>Parcela III: «Laguna Herrera 1.ª»</b> N.—Fincas particulares de Samboal. E.—Fincas particulares de Samboal. S.—Fincas particulares de Samboal. O.—Fincas particulares de Samboal.</p> <p><b>Parcela IV: «Laguna Herrera 2.ª»</b> N.—Fincas particulares de Samboal. E.—Fincas particulares de Samboal. S.—Fincas particulares de Samboal. O.—Fincas particulares de Samboal.</p> <p><b>Parcela V: «Camino del Campo»</b> N.—Fincas particulares de Samboal. E.—Fincas particulares de Samboal. S.—Fincas particulares de Samboal. O.—Fincas particulares de Samboal.</p> <p>N.—Monte de particulares. E.—Arroyada de Majarrando, tierras de labor y monte de particulares. S.—Tierras de labor y monte de particulares. O.—Baldíos del Ayuntamiento, tierras de labor y prados de particulares.</p> <p>N.—Labores de la Casimira, Majada Alta y camino de la Majada o de Castillejo. E.—Labores de particulares, camino de la Majada y carretera comarcal de Aranda de Duero a Alcolea del Pinar. S.—Barranco de la Fuente del Caiz y baldíos municipales. O.—Embalse de Linares del Arroyo, por el camino de servicio, y baldíos municipales de la Solana de la Aldenuela.</p> <p>N.—Pinares de propiedad particular. E.—Monte «Pinares de la Cañada», del término y propios de Fuentespeyayo, número 28 del Catálogo. S.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano. O.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano y pinares de propiedad particular.</p>	464,80	464,80
261	Sepúlveda.	Maderuelo.	«Los Valles».	Ayuntamiento de Maderuelo.	<p>N.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Perafort, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo. E.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Perafort, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo, mediante el río Francolí. S.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Constantí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo. O.—Terrenos de la Diputación Provincial y fincas particulares, en término municipal de Poble de Ma-</p>	556,50	559,63
261	Cuéllar.	Navalmanzano.	«Prado Nuevo y otros».	Ayuntamiento de Navalmanzano.	<p>N.—Pinares de propiedad particular. E.—Monte «Pinares de la Cañada», del término y propios de Fuentespeyayo, número 28 del Catálogo. S.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano. O.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano y pinares de propiedad particular.</p>	13,00	13,00
66	Tarragona.	Poble de Mafumet.	«Riberas del río Francolí».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA, APROBADO POR DECRETO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1970, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 26 DE JULIO DE 1978 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978</p> <p>N.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Perafort, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo. E.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Perafort, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo, mediante el río Francolí. S.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Constantí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo. O.—Terrenos de la Diputación Provincial y fincas particulares, en término municipal de Poble de Ma-</p>	8,11	8,11

67	Tarragona.	Pallaresos.	«Riberas del río Francolí».	(Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	fumet. N.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Perafort, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo. E.—Fincas particulares, en término municipal de Pallaresos. S.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Constantí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo. O.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Constantí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo, mediante el río Francolí.	1,32	1,32
68	Tarragona.	Perafort.	«Riberas del río Francolí».	(Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Garidells, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 70 del Catálogo. E.—Fincas particulares, en término municipal de Perafort. S.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Pallaresos, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 67 del Catálogo. O.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Pobla de Mañuet, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 66 del Catálogo, mediante el río Francolí; fincas particulares, del término municipal de Perafort, y monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Morell, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo, mediante el río Francolí.	47,23	47,23
69	Tarragona.	Morell.	«Riberas del río Francolí».	(Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Rourrell, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. E.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Vallmoll; montes «Riberas del río Francolí», en término municipal de Garidells, y «Riberas del río Francolí», en término municipal de Perafort, pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, respectivamente, números 70 y 68 del Catálogo, mediante el río Francolí. S.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Perafort, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo. O.—Fincas particulares, en término municipal de Morell.	13,41	13,41
70	Tarragona.	Garidells.	«Riberas del río Francolí».	(Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Vallmoll, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. E.—Fincas particulares, en término municipal de Garidells. S.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Perafort, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo. O.—Monte «Riberas del río Francolí», en término municipal de Morell, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 69 del Catálogo, mediante el río Francolí.	5,44	5,44
71	Falset.	García.	«Riberas del río Cjurana».	(Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares, en término municipal de García. E.—Monte «Riberas del río Cjurana», en término municipal de Molá, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 73 del Catálogo, mediante el barranco de Los Buichs, y monte «Riberas del río Cjurana», en término municipal de Masroig, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 72 del Catálogo, mediante el barranco de La Rahora.	75,24	75,24

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
72	Falset.	Masroig.	«Riberas del río Ciurana».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	S.—Monte «Riberas del río Ciurana», en término municipal de Masroig, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 72 del Catálogo, mediante el río Ciurana, y fincas particulares, en término municipal de García. O.—Río Ebro. N.—Montes «Riberas del río Ciurana» y «Riberas del río Ciurana», en los términos municipales de García y Molá, pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, respectivamente, números 71 y 73 del Catálogo, mediante el río Ciurana. E.—Término municipal de Bellmunt, mediante el barranco Hondo. S.—Camino de Las Aubagas y fincas particulares, en término municipal de Masroig. O.—Monte «Riberas del río Ciurana», en término municipal de García, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 71 del Catálogo, mediante el barranco de La Rahora. N.—Fincas particulares del término municipal de Molá. E.—Río Montsant. S.—Término municipal de Bellmunt, mediante el río Ciurana, y monte «Riberas del Río Ciurana», en término municipal de Masroig, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 72 del Catálogo, mediante el río Ciurana. O.—Monte «Riberas del Río Ciurana», en término municipal de García, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 71 del Catálogo, mediante el barranco de Los Buichs. N.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí. E.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Espluga de Francolí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 75 del Catálogo. S.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí y carretera de la Cruz de Nerola a Rindabella. O.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí. N.—Fincas particulares en término municipal de Espluga de Francolí. E.—Río Milans o Francolí. S.—Fincas particulares en término municipal de Espluga de Francolí. O.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Vimbodí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 74 del Catálogo.	24,71	24,71
73	Falset.	Molá.	«Riberas del río Ciurana».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares del término municipal de Molá. E.—Río Montsant. S.—Término municipal de Bellmunt, mediante el río Ciurana, y monte «Riberas del Río Ciurana», en término municipal de Masroig, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 72 del Catálogo, mediante el río Ciurana. O.—Monte «Riberas del Río Ciurana», en término municipal de García, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 71 del Catálogo, mediante el barranco de La Rahora. N.—Fincas particulares del término municipal de Molá. E.—Río Montsant. S.—Término municipal de Bellmunt, mediante el río Ciurana, y monte «Riberas del Río Ciurana», en término municipal de Masroig, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 72 del Catálogo, mediante el río Ciurana. O.—Monte «Riberas del Río Ciurana», en término municipal de García, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 71 del Catálogo, mediante el barranco de Los Buichs. N.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí. E.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Espluga de Francolí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 75 del Catálogo. S.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí y carretera de la Cruz de Nerola a Rindabella. O.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí. N.—Fincas particulares en término municipal de Espluga de Francolí. E.—Río Milans o Francolí. S.—Fincas particulares en término municipal de Espluga de Francolí. O.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Vimbodí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 74 del Catálogo.	15,21	15,21
74	Montblanc.	Vimbodí.	«Riberas del Río Sec o Sillerets».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí. E.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Espluga de Francolí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 75 del Catálogo. S.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí y carretera de la Cruz de Nerola a Rindabella. O.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodí. N.—Fincas particulares en término municipal de Espluga de Francolí. E.—Río Milans o Francolí. S.—Fincas particulares en término municipal de Espluga de Francolí. O.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Vimbodí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 74 del Catálogo.	36,17	36,17
75	Montblanc.	Espluga de Francolí.	«Riberas del Río Sec o Sillerets».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares en término municipal de Espluga de Francolí. E.—Río Milans o Francolí. S.—Fincas particulares en término municipal de Espluga de Francolí. O.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Vimbodí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 74 del Catálogo.	22,61	22,61
57	Requena.	Sinarcas.	«La Solana y Campo de las Herreiras».	Ayuntamiento de Sinarcas.	N.—Término municipal de Talayuelas (Cuenca). E.—Monte «Tuejar», del término y propios de Tuejar, número 61 del Catálogo. S.—Monte «El Monte», del término y propios de Benagüiber, número 43 del Catálogo, propiedades particulares y barranco o regajo de San Marcos. O.—Barranco o regajo de San Marcos. Parcela «Marduver»	2.474,50	3.069,64
95	Candia.	Jeresa.	«Marduver y El».	Ayuntamiento de Jeresa.	N.—Término municipal de Simat de Valldigna; monte «Les	305,05	305,05

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, APROBADO POR REAL DECRETO DE 27 DE AGOSTO DE 1977 Y ACTUALIZADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1978

114	Liria.	Andilla.	«Tarragonés».	Ayuntamiento de Andilla.	<p>Foyes, del término y propios de Jaraco, número 84 del Catálogo concurrendo también el término de Benifairo de Valldigna.</p> <p>E.—Propiedades particulares.</p> <p>S.—Propiedades particulares.</p> <p>O.—Términos municipales de Gandía y Barig.</p> <p><i>Parcela «El Ullal»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares.</p> <p>E.—Propiedades particulares.</p> <p>S.—Término municipal de Gandía.</p> <p>O.—Propiedades particulares.</p>	539,74	547,27
161	Requena.	Jalance.	«Loma del Mojón o Moragets».	<p>Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.</p>	<p>N.—Término municipal de Abejuela (Teruel), término municipal de Sacañet (Castellón) y fincas particulares.</p> <p>E.—Monte «La Redonda», perteneciente al Ayuntamiento de Andilla, y fincas particulares.</p> <p>S.—Monte «La Rodana», del término y propios de Andilla, número 112 del Catálogo, y fincas particulares.</p> <p>O.—Monte «Peña del Seco» del término y propios de Andilla, número 110 del Catálogo, y fincas particulares.</p> <p>N.—Ceja Alta del Río Júcar.</p> <p>E.—Ceja margen izquierda de la rambla de las Macheras o de la Carrasca.</p> <p>S.—Monte «Zacae», del término y propios de Jalance, número 28 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Pinar», del término y propios de Villa de Ves, número 77 del Catálogo de la provincia de Albacete.</p> <p><i>Parcela «El Carrascal y los Llanos»</i></p>	141,00	141,00
162	Liria.	La Yesa.	«El Carrascal y Los Llanos, Las Umbrías, La Jarilla y otros».	<p>Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.</p>	<p>N.—Monte «Los Cuatro Barrancos», propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.</p> <p>E.—Pista de forrijos, vereda de ganados y monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.</p> <p>S.—Fincas particulares, vereda de ganados, camino del Salinar, fincas particulares, camino de la Abejuela, fincas particulares y confluencia de la rambla de Ahillas con el barranco «Majano».</p> <p>O.—Rambla de las Ahillas y fincas particulares.</p> <p><i>Parcela «Las Umbrías»</i></p> <p>N.—Fincas particulares y camino viejo de La Yesa a Villar del Arzobispo.</p> <p>E.—Fincas particulares y camino de los Enebrales.</p> <p>S.—Monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.</p> <p>O.—Senda del Colladillo y monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.</p> <p><i>Parcela «La Jarilla»</i></p> <p>N.—Fincas particulares y camino.</p> <p>E.—Camino de Manzanera y carretera de La Yesa a Arcos de Las Salinas.</p> <p>S.—Camino del Pozuelo y del Prado Laita.</p> <p>O.—Fincas particulares y camino del Pozuelo.</p> <p><i>Parcela «El Sabinar y Loma Beida»</i></p> <p>N.—Vereda de ganados.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Camino viejo de La Yesa a Villar del Arzobispo.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela «Pieza Roya»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Carretera de Villar del Arzobispo a La Yesa y fincas particulares.</p>	1.501,07	1.508,85

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
11	Durango.	Valle de Orozco.	«Larragortz».	Ayuntamiento de Valle de Orozco.	<p><i>Parcelas «Corral del Chero» (ambas lindan al)</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>		
					<p><b>Partida «Larragortz»</b></p> <p>N.—Término municipal de Llodio (Alava) y particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Particulares de Valle de Orozco. O.—Término municipal de Amurrio (Alava) particulares de Valle de Orozco y término municipal de Llodio (Alava).</p> <p><b>Partida «Gurutzagane»</b></p> <p>N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Particulares de Valle de Orozco. O.—Particulares de Valle de Orozco.</p> <p><b>Partida «Campanzar»</b></p> <p>N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Particulares de Valle de Orozco. O.—Particulares de Valle de Orozco.</p> <p><b>Partida «Mutildegui»</b></p> <p>N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Camino de Urrexola. S.—Camino de Urrexola. O.—Particulares de Valle de Orozco.</p> <p><b>Partida «Axetaziar Uno»</b></p> <p>N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Carretera de Vitoria a Bilbao por Altube y particulares de Valle de Orozco. O.—Particulares de Valle de Orozco.</p> <p><b>Partida «Axetaziar Dos»</b></p> <p>N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Carretera de Vitoria a Bilbao por Altube. O.—Particulares de Valle de Orozco.</p> <p><b>Partida «Uribiarte»</b></p> <p>N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco y carretera de Vitoria a Bilbao por Altube. S.—Particulares de Valle de Orozco y carretera de Vitoria a Bilbao por Altube. O.—Término municipal de Amurrio (Alava).</p> <p><b>Parcela «Galarroy e Ilizunzar»</b></p>	331,54	336,39

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA APROBADO POR REAL DECRETO DE 8 DE OCTUBRE DE 1976 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978

305,81

300,88

N.—Monte «Mendi-Comunes», del término y propios de Ereño, número 51 del Catálogo, y fincas particulares en término municipal de Ispaster.  
E.—Fincas particulares en término de Guernica.  
S.—Fincas particulares en término municipal de Murélagá, y monte «Iluñar», del término y propios de Murélagá, número 60 del Catálogo.  
O.—Fincas particulares en término de Guernica.

*Parcela «Aiomendi»*

N.—Fincas particulares en término de Guernica.  
E.—Fincas particulares en término de Guernica.  
S.—Fincas particulares en término de Guernica.  
O.—Fincas particulares en término de Guernica.

*Parcela «Muguiramendi»*

N.—Fincas particulares en término de Guernica.  
E.—Monte «Iluñar», del término y propios de Murélagá, número 60 del Catálogo.  
S.—Fincas particulares en término de Guernica.  
O.—Fincas particulares en término de Guernica.

*Parcela «Grumerán»*

N.—Monte propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y los términos de San Julián de Musques y Abanto y Ciervana.  
E.—Términos municipales de Santurce y San Salvador del Valle y fincas particulares en término de Galdames.  
S.—Término municipal de Gúeñes; fincas particulares en término municipal de Galdames y monte «Eretza», del término y propios de Gúeñes, número 83 del Catálogo.  
O.—Fincas particulares en término de Galdames y carretera de Galdames a El Arenao.

*Parcela «El Cerco»*

N.—Fincas particulares. Río Mercadillo.  
E.—Antiguo ferrocarril minero de Sestao a Galdames; fincas particulares en término de Galdames.  
S.—Fincas particulares en término de Galdames.  
O.—Carretera local de Galdames a El Arenao; monte «La Cerca y Casanueva», del término y propios de Galdames, número 85 del Catálogo, y fincas particulares en término de Galdames.

*Parcela «El Avellanal»*

N.—Fincas particulares en término de Galdames.  
E.—Monte «El Avellanal», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; fincas particulares en término de Galdames y río Mercadillo.  
S.—Monte «Monte de Sopuerta», del término y propios de Sopuerta, número 120 del Catálogo.  
O.—Fincas particulares en término de Galdames.

*Parcela «Las Casas»*

N.—Fincas particulares en término de Galdames.  
E.—Carretera de Montellano y fincas particulares en término de Galdames.  
S.—Fincas particulares en término de Galdames.  
O.—Fincas particulares en término de Galdames.

*Parcela «Mello»*

N.—Fincas particulares en término de Galdames y monte «Mello», propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Ayuntamiento de Guernica y Luno.

«Galaray ó Ilunzar, Airomendi y Muguiramendi».

Guernica y Luno, Guernica y Luno.

Ayuntamiento de Galdames.

«Grumerán».

Valmaseda, Galdames.

1.986,36

1.946,27

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
145	Valmaseda.	Galdames.	Peñuelo, Peñueco, Avellanal y otros.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>E.—Monte «Mello y Posadero», perteneciente a Musques, número 111 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Posadero», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>O.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p><i>Parcela «Aguendivar»</i></p> <p>N.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>E.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>S.—Camino de San Pedro a Aguendivar.</p> <p>O.—Camino de San Pedro a Aguendivar.</p> <p><i>Parcela «Arañaga»</i></p> <p>N.—Arroyo «Arañaga».</p> <p>E.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>S.—Camino de Aguendivar a San Pedro.</p> <p>O.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p><i>Parcela «Arenao»</i></p> <p>N.—Carretera local de San Martín de Musques a Sopena.</p> <p>E.—Monte «Avellanal», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.</p> <p>S.—Río Mercedillo.</p> <p>O.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p><i>Parcelas I y II (entre El Cerco y La Brena)</i></p> <p>N.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>E.—Antiguo ferrocarril minero de Sestao a Galdames.</p> <p>S.—Antiguo ferrocarril minero de Sestao a Galdames.</p> <p>O.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p><i>Parcelas III, IV y V (en El Portal)</i></p> <p>N.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>E.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>S.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>O.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p><i>Parcelas VI y VII (en Sallortum)</i></p> <p>N.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>E.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>S.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p>O.—Fincas particulares en término de Galdames.</p> <p><i>Parcela «Tornos de Torres»</i></p> <p>N.—Monte «Posadero, El Pitón y otros» en término municipal para la Conservación de la Naturaleza, número 141 del Catálogo, y propiedades particulares.</p> <p>E.—Canal de la presa del Poval y río Mayor.</p> <p>S.—Propiedades particulares, carretera de Somorrostro a Sopena y propiedades particulares.</p> <p>O.—Propiedades particulares y camino.</p> <p><i>Parcela «Cocino».</i></p> <p>N.—Propiedades particulares del término de Galdames.</p> <p>E.—Propiedades particulares del término de Galdames.</p>	25,60	25,80

146	Fuernica y Luno.	Rigoitia.	«Atiagane».	Ayuntamiento de Rigoitia.	<p>S.—Propiedades particulares del término de Galdames.</p> <p>O.—Propiedades particulares del término de Galdames.</p> <p><i>Parcela «Callejuelas y Los Cerros»</i></p> <p>N.—Carretera de Montellano y propiedades particulares.</p> <p>E.—Propiedades particulares.</p> <p>S.—Carretera de Somorrostro a Sopuerta y propiedades particulares.</p> <p>O.—Carretera de Montellano.</p> <p><i>Parcela «Valdivián»</i></p> <p>N.—Carretera de Somorrostro a Sopuerta.</p> <p>E.—Propiedades particulares.</p> <p>S.—Rio Mayor.</p> <p>O.—Monte «Grumerán», del término y propios de Galdames, número 86 del Catálogo.</p> <p><i>Parcela «Peñueco»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares.</p> <p>E.—Propiedades particulares.</p> <p>S.—Carretera de Somorrostro a Sopuerta, propiedades particulares y monte «Grumerán», del término y propios de Galdames número 86 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Grumerán», del término y propios de Galdames, número 86 del Catálogo, y camino de Montellano a Jarullada.</p> <p>N.—Caseríos Alto-Echarri, Larraburu y otros.</p> <p>E.—Caseríos Achandaga, Ichurrichu, Gorocicas y otros.</p> <p>S.—Caseríos Vistandias, Guñadarrí y Posueta.</p> <p>O.—Caserío Selamone y otros.</p>	32,04	32,04	32,04
147	Bilbao.	Arrigorriaga y Bilbao.	«Grupo de Montes de Pegasari».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Término municipal de Baracaldo por el camino de Zello a Bilbao, Sel de Urdaola o de Urdaola de Arriba, término municipal de Bilbao, y fincas particulares de Bilbao.</p> <p>E.—Fincas particulares de Arrigorriaga.</p> <p>S.—Fincas particulares de Arrigorriaga.</p> <p>O.—Fincas particulares de Arrigorriaga, arroyos Errekaventako y Markolabidi y monte «Yzaurichetauda-pia», del Ayuntamiento de Arrigorriaga, número 4 del Catálogo.</p>	307,37	307,37	318,30
148	Fuernica y Luno.	Rigoitia.	«Munurrutu».	Ayuntamiento de Rigoitia.	<p>N.—Terrenos de Catalinaga-erdicoa y Anis.</p> <p>E.—Uguells.</p> <p>S.—Anis-Echevarri.</p> <p>O.—Borica-erdicoa.</p>	6,38	6,38	6,38
149	Fuernica y Luno.	Rigoitia.	«Mallagas».	Ayuntamiento de Rigoitia.	<p>N.—Terrenos de Landetas-aurrecoa y caseríos Elorreta-aurrecoa y Baserreche.</p> <p>E.—Elorreta-Landa de Guernica.</p> <p>S.—Caseríos Cataliña-aurrecoa, Madalen, Achimeta y camino vecinal.</p> <p>O.—Echevarrieta Unlcoeche.</p>	12,06	12,06	12,06
150	Fuernica y Luno.	Rigoitia.	«Ocholarre».	Ayuntamiento de Rigoitia.	<p>N.—Caseríos Uguells Cataliña-aurrecoa y Anis-becoa.</p> <p>E.—Burubar y Echevarrieta.</p> <p>S.—Burubar, Guerdau y Cataliña-erdicoa.</p> <p>O.—Guerdau, Oncheu y Landa.</p>	22,76	22,76	22,76
151	Fuernica y Luno.	Rigoitia.	«Aikamendi».	Ayuntamiento de Rigoitia.	<p>N.—Terrenos de particulares.</p> <p>E.—Terrenos de particulares.</p> <p>S.—Terrenos de particulares.</p> <p>O.—Camino vecinal.</p>	9,14	9,14	9,14